



FIRMADO POR

Paz Zaragoza Campos  
Secretaria Ayuntamiento de Silla  
14/03/2022



AJUNTAMENT  
de SILLA

NIF: P4623200E

ADES

Expediente 890278Y

---

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LUCHA CONTRA EL FRAUDE, INTEGRIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

---

El Ayuntamiento de Silla, de forma explícita y publica, manifiesta su voluntad de luchar contra el fraude y la corrupción y su firme compromiso con el principio de integridad pública que debe regir la actuación del Ayuntamiento como conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados.

El objetivo de esta declaración es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta o corrupta contraria al principio de integridad pública y buen gobierno y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos que garantice a los ciudadanos una administración local que sirva a sus intereses.

Para ello el Ayuntamiento desarrollará un plan de INTEGRIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO basado en la tolerancia cero del fraude y de la corrupción que no sólo sirva a los efectos de conseguir una gestión ética de los recursos públicos, sino a que los vecinos del municipio perciban que la gestión municipal está basada en altos estándares de honradez, honestidad y orientada a la adecuada utilización de los recursos públicos en beneficio de la comunidad y no en búsqueda de un enriquecimiento personal injusto que merme la capacidad del Ayuntamiento de cumplir con sus objetivos.

El personal del Ayuntamiento, en su carácter de empleados públicos, asume y comparte este compromiso teniendo entre otros deberes los de “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” (artículo 52 de la Ley 7/2017, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

El plan de integridad pública y buen gobierno se sustentará en los siguientes ejes fundamentales del ciclo antifraude y anticorrupción: prevención, detección, corrección y persecución.

El Ayuntamiento se compromete a mantener un alto nivel de calidad jurídica, ética y moral y a adoptar los principios de integridad, imparcialidad y honestidad, y es su intención demostrar su oposición al fraude y a la corrupción en el ejercicio de sus funciones. Se espera que todos los miembros de la Corporación y muy especialmente los cargos electos, con o sin responsabilidades de gobierno, asuman también este compromiso.



AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA TWCZ PR4Z 29MD YARM

**Declaración institucional sobre lucha contra el fraude\_diligenciado - SEFYCU 3109925**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Paz Zaragoza Campos  
Secretaria Ayuntamiento de Silla  
14/03/2022



AJUNTAMENT  
de SILLA

NIF: P4623200E

ADES

Expediente 890278Y

De forma específica, concreta este compromiso en el marco del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia como entidad ejecutora de fondos MRR procedentes del Fondo de Recuperación Next Generation EU y la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Diligencia:** Para hacer constar que esta Declaración Institucional ha sido aprobado por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Silla de 28 de diciembre de 2021



AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA TWCZ PR4Z 29MD YARM

**Declaración institucional sobre lucha contra el fraude\_diligenciado - SEFYCU 3109925**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2